UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

20231040017403

Al contestar por favor cite éstos datos:

No. 20231040017403
Bogotá, 17-10-2023

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

DE: **OFICINA JURÍDICA**

ASUNTO: Subsanación de la verificación jurídica a los documentos presentados por el proponente **ARCHIDOCS – SOLUCIONES EN GESTIÓN DOCUMENTAL SAS.**

Doctora Claudia.

En atención a que por un error involuntario no se remitió a la Oficina Jurídica la subsanación de los documentos observados por esta dependencia respecto de la propuesta presentada por la empresa **ARCHIDOCS – SOLUCIONES EN GESTIÓN DOCUMENTAL SAS**, los cuales fueron enviados dentro del término otorgado por el Cronograma de la Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía 014 de 2023, se procede con la verificación de la subsanación del componente jurídico habilitante en los siguientes términos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: ARCHIDOCS - SOLUCIONES EN GESTIÓN DOCUMENTAL SAS NIT. 901482217-7	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR**
	SI	**NO**	
8. Garantía de seriedad de la propuesta firmada por el representante legal.	**X**		**Subsanó:** El proponente allegó el recibo de pago correspondiente.
10. Certificación sobre el cumplimiento de las Obligaciones Parafiscales y de Seguridad Social.	**X**		**Subsanó:** El proponente allegó el certificado correspondiente, firmado por el Representante Legal de la empresa.

11. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General	**X**		**Subsanó:** El proponente allegó el certificado correspondiente.
14. Certificado de Antecedentes Judiciales y de no habilidad por comisión de delitos sexuales contra menores de 18 años.	**X**		**Subsanó:** El proponente allegó el certificado correspondiente.

Conclusión:

Teniendo en cuenta la empresa **ARCHIDOCS - SOLUCIONES EN GESTIÓN DOCUMENTAL SAS,** identificada con NIT. 901482217-7 en efecto subsanó los documentos objeto de observación por parte de esta oficina el pasado 10 de octubre de 2023 dentro del término otorgado por el Cronograma de la Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía 014 de 2023, se encuentra jurídicamente habilitado para continuar con el proceso contractual.

Cordialmente,

CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Laura A. Camelo